

## **INFORMACIÓN RELEVANTE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva del Banco de Occidente autorizó a los señores Directores Iván Felipe Mejía, Felipe Ayerbe Muñoz, Ricardo Villaveces Pardo y al Representante Legal Efrain Otero Alvarez, para adquirir directamente, o a través de Sociedades a las cuales se encuentren vinculadas como socios o administradores o sus familiares, las acciones de Banco de Occidente en los límites establecidos por la Junta Directiva.

La autorización fue impartida en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, mediante el voto unánime de los directores.

Para efectos de impartir su autorización, la Junta Directiva tuvo en cuenta que las transacciones a ser efectuadas en ejercicio de la misma no obedecen a motivos de especulación, de acuerdo con lo informado por los solicitantes.